

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10030** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 806/10 habiéndose dictado en fecha 10 de diciembre de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Jousing Labs con CIF B-97576177, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Jesús Ibáñez Molina, con DNI 44862042-J, con domicilio en Valencia c/ Jorge Juan, 11-1.<sup>a</sup>, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

En Valencia a 10 de diciembre de 2010.

Reproducido a instancias de la concursada por extravío.

Valencia, 7 de marzo de 2011.-

ID: A110019222-1